

**MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:**



## **MOCION PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Como todos conocemos, la burbuja inmobiliaria ha dejado tras de sí un reguero de solares abandonados, además de un buen número de edificios a medio construir y viviendas que probablemente no se venderán en décadas. Esta circunstancia, además de la propia situación económica por la que están pasando muchas familias de nuestro pueblo, hacen necesarios nuevos procesos de recuperación del espacio urbano que mejoren la sostenibilidad tanto a nivel económico, ecológico como relacional.

Los **huertos urbanos** ecológicos son instrumentos que responden a este doble requerimiento y que además proporcionan una mayor calidad de vida a los ciudadanos.

Para el grupo municipal **ELECTORES** nuestra ciudad cumple con los parámetros sociales y ambientales para fomentar este tipo de experiencias de **huertos urbanos** a pequeña escala que podrían suponer beneficios para nuestra sociedad desde varios puntos de vista:

Cumplirían una **función social** al estar destinados a sectores específicos de la población, como jubilados, desempleados o personas en situación de exclusión social, que podrían usarlos para el consumo privado, fomentándose también cursos ocupacionales en actividades de agricultura ecológica y otras actividades formativas y lúdicas. Cumplirían una importante **función ambiental** con la recuperación de zonas urbanas degradadas y una importante **función cultural** en la defensa de nuestro patrimonio ecológico y natural y retorno a la agricultura tradicional que ha sido durante generaciones el principal abastecimiento alimenticio y sustento económico familiar de nuestro pueblo, apoyando además la agricultura ecológica y el consumo de productos locales.

En lo formal, la administración local, deberá buscar formas de colaboración con las distintas organizaciones agrícolas y sociales y dar publicidad a la cesión de estos espacios urbanos, de reducidas dimensiones, ( 50 m2) que se adjudicarían durante un determinado periodo de tiempo a los participantes (3, 5 años), y como propietaria de las parcelas que se encuentran terrenos públicos, mantendría la gestión de los mismos y establecería las condiciones y los horarios de acceso y trabajo.

**En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

- 1. Realizar un catálogo de terrenos públicos aptos para la realización de HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS como actividad lúdica, ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de los vecinos interesados en su explotación.**
- 2. Redactar un reglamento de uso de estos espacios que incluya una base de datos de solicitantes, y un procedimiento de adjudicación temporal consensuado con las asociaciones y colectivos interesados y que permita la participación ciudadana en la gestión y promoción de los mismos.**
- 3. Dar publicidad a este acuerdo a través de una campaña específica utilizando los medios públicos y comunicados de prensa.**

En Alhaurín de la Torre, a 30 Marzo 2012

**JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES**  
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES  
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.